II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE

4738 *Resolución de 12 de abril de 2017, de la Secretaría de Estado de Cultura, por la que se convoca la provisión de puestos de trabajo por el sistema de libre designación.*

Conforme a lo dispuesto en el artículo 20.1.b) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, modificado en su redacción por la Ley 23/1988, de 28 de julio, y en el título III, capítulo III, del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración del Estado,

Esta Secretaría de Estado de Cultura acuerda anunciar la provisión, por el procedimiento de libre designación, de los puestos de trabajo que se relacionan en el anexo I de la presente Resolución, con arreglo a las siguientes bases:

Primera.

Los puestos de trabajo que se convocan podrán ser solicitados por los funcionarios que reúnan los requisitos establecidos para el desempeño de los mismos.

Segunda.

Los interesados dirigirán sus solicitudes, que deberán ajustarse al modelo que figura en el anexo II, a la Subdirección General de Personal (plaza del Rey, 1, 3.ª planta, Madrid), dentro del plazo de quince días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado» y las presentarán en el Registro del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, o en la forma establecida en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Tercera.

Los aspirantes acompañarán a la solicitud un currículum vítae en el que harán constar los títulos académicos y experiencia profesional que posean, además de cualquier otra circunstancia y mérito que consideren oportuno poner de manifiesto, incluido su conocimiento de idiomas.

Cuarta.

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de su publicación, recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados Centrales de los Contencioso-administrativo, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 9.a) de la Ley 29/1988, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa, o, potestativamente y con carácter previo, recurso de reposición en el plazo de un mes ante el mismo órgano que la ha dictado, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Madrid, 12 de abril de 2017.–El Secretario de Estado de Cultura, P.D. (Orden ECD/465/2012, de 2 de marzo), el Subsecretario de Educación, Cultura y Deporte, José Canal Muñoz.

cve: BOE-A-2017-4738
Verificable en http://www.boe.es

ANEXO I

Secretaría de Estado de Cultura

Dirección General de Industrias Culturales y del Libro

Subdirección General del Libro, la Lectura y las Letras Españolas

Número de orden: 1. Denominación del puesto: Subdirector/Subdirectora General. Código de puesto: 974021. Nivel: 30. Grupo/Subgrupo: A1. Complemento específico: 24.575,88 euros/año. Administración: AE (Administración del Estado). Localidad: Madrid.

Subdirección General de Cooperación Cultural con las Comunidades Autónomas

Número de orden: 2. Denominación del puesto: Subdirector/Subdirectora General. Código de puesto: 5112481. Nivel: 30. Grupo/Subgrupo: A1. Complemento específico: 24.575,88 euros/año. Administración: AE (Administración del Estado). Localidad: Madrid.

cve: BOE-A-2017-4738
Verificable en http://www.boe.es

ANEXO II

DATOS PERSONALES

Primer apellido	Segundo apellido	Nombre

DNI	Grupo/Cuerpo o Escala	Situación administrativa

NRP	Domicilio, calle y número

Grado consolidado: .....

DESTINO ACTUAL

Ministerio	Centro directivo	Localidad	Provincia

Puesto de trabajo	Nivel	Fecha de posesión	Complemento específico

SOLICITA: Ser admitido a la convocatoria pública para proveer puestos de trabajo, por el sistema de libre designación, anunciada por Resolución de fecha ……... (BOE de ….....……) para el puesto de trabajo siguiente:

Denominación del puesto	Centro directivo

Nivel	Complemento específico	Municipio y provincia

Orden de preferencia del puesto solicitado:	

En ....., a ..... de ..... de ……

SUBDIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL.
Plaza del Rey, 1 - 3.ª planta. Madrid.

cve: BOE-A-2017-4738
Verificable en http://www.boe.es